

«Los propietarios empezarán a dudar en poner en alquiler su inmueble»

13/06/2020



En una sesión de modalidad virtual, el Congreso de la Nación dio luz verde a la ley de alquileres, la cual se venía tratando hace tiempo por reclamos de los inquilinos.

Entre algunos aspectos, la nueva normativa incorpora cambios en beneficio de los inquilinos, regulación del aumento de precios y una extensión en la duración de los contratos.

Para conocer la opinión de especialistas en el rubro, dialogamos en FM Vos (94.5) con Estanislao Puelles Millán, presidente del Colegios de Corredores Públicos de Mendoza.

«Hay un tremendo error de diagnóstico que ha hecho el Gobierno sobre el mercado de alquileres, siempre pongo como ejemplo el año 2004, cuando no tener inflación, o tener menos de un dígito, nos permitía hacer un contrato de alquiler a dos años sin ningún tipo de aumento. Lamentablemente, la difícil situación económica de los últimos años hizo que los propietarios requieran una actualización en esos contratos, que siempre queda lejos de la inflación real del país», indicó.

Sobre la votación de la ley, Puelles Millán reconoció que «esta intervención compulsiva en los contratos de alquileres traerá muchos dolores de cabeza tanto para propietarios como inquilinos, porque al haber menos oferta, las personas no tienen donde vivir básicamente. Creemos que el primer impacto será que los propietarios empiecen a dudar en poner o no en alquiler su inmueble».

Además, el dirigente habló del impacto en la rentabilidad del mercado de alquileres en la provincia y el país.

«Cómo mercados estamos atravesando un momento complicado al

tener la rentabilidad más baja de la historia, ya que estamos por debajo del 2 por ciento anual sobre el precio del inmueble, cuando antes era del 7 por ciento, no le vemos nada positivo a esta ley porque lo que hay que hacer es que el mercado inmobiliario sea dinámico y se invierta en la construcción de inmuebles», señaló Puellas Millán.